

TESTIGOS DE UN NUEVO PENTECOSTÉS: LASALIANOS CONSTRUYENDO UN MUNDO A LA MEDIDA DE LOS NIÑOS UNA PERSPECTIVA DESDE LOS ESTADOS UNIDOS

*Hno. Ernest Miller fsc
Distrito de DENA*

RESUMEN

El presente artículo tiene tres objetivos. El primero trata de reflexionar sobre los elementos comunes que existen entre el Reino de Dios, los derechos de los niños y la misión lasaliana. El segundo, quiere ofrecer una evaluación sobre el estado actual de la Convención de los Derechos de los Niños en los Estados Unidos. El tercero, intenta explorar cómo los Lasalianos de los Estados Unidos ejercen actualmente su responsabilidad respecto a los Derechos de los niños. El autor concluye invitando a tomar en cuenta que la fe y la herencia lasalianas van más allá de la retórica y se convierten en invitación permanente a defender los derechos de los niños y jóvenes más vulnerables.

Palabras-clave: Derechos de los niños, Convención de los Derechos de los niños, testimonio, acción social.

*Debemos establecer “una cultura de acción
a favor de los derechos de los niños y los jóvenes,
una cultura que dé forma a la manera en que
vemos, pensamos, juzgamos, decidimos y actuamos
como individuos, como comunidades educativas, como distritos,
como regiones y como una asociación lasaliana internacional”.*

Hno. John Johnston, FSC, Superior General, 1986-2000
Conferencia Educativa Lasaliana Huether
Noviembre 2001

Introducción

El título “Testigos de un Nuevo Pentecostés” evoca el movimiento incesante del Espíritu Santo que hemos de discernir continuamente. Pentecostés, considerado como el nacimiento de la cristiandad fue el primer impulso de la misión apostólica –la construcción del Reino de Dios en la Tierra- después de la muerte y resurrección de Jesús. En Pentecostés, los cristianos reunidos en la habitación del segundo piso fueron testigos de una teofanía del Espíritu –tormenta, viento y lenguas de fuego-. El fuego se dividió y repartió en todos los miembros de la asamblea. Así bien, la gozosa tarea de la comunidad educativa lasaliana mundial es asistir al esparcimiento del Espíritu en nuestro propio tiempo. Hemos de desempeñar esta gran tarea de religión contribuyendo al bien común.

El carisma del Hno. John Johnston inspira este escrito. En su servicio como Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (a partir de ahora, referido como “el Instituto”) durante 14 años, atrajo nuestra atención cuando, justo cuando amanecía el nuevo milenio, escribió una audaz carta pastoral titulada “A la Defensa de los Niños, el Reino de Dios y la Misión Lasaliana”. Imbuido de la “progresiva consciencia” de De La Salle sobre la problemática espiritual y humana de los niños pobres y abandonados, la carta pastoral se apropia de este problema que Juan Pablo II confronta en su mensaje anual por la paz: “¿Cuántos niños explotados ni siquiera conocen sus derechos?” (Mensaje, Día Mundial de la Paz, 1996). Ya que esta cita es relevante al corazón de la carta pastoral, es importante citar algo más de su texto:

El mensaje del Papa llama la atención sobre los niños que son víctimas de conflictos armados, de otros tipos de violencia física y sexual; y aquellos que viven en las calles, que son iletrados, que se vuelven adictos a las drogas o se involucran en actividades criminales, que son obligados a servir como soldados y enseñados a matar. Nos recuerda a aquellos que sufren las consecuencias de hogares infelices, enfermos o destruidos. (Carta Pastoral, 1999, p.8).

Estos niños, testimonia la carta, son nuestros niños. Es por ellos que podemos y debemos responder con creatividad y amor.

Casi doce años más tarde, el documento “A la defensa de los niños” aún se lee como una poderosa herramienta para la reflexión moral y la acción social. Él ponderaba cómo el creciente movimiento lasaliano podría tomar mayor ventaja de su poder numérico para “... responder con amor y creatividad... a la lucha contra la extrema pobreza, la manipulación injusta y la explotación que no permiten a los niños ser niños y que se burlan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos” (Carta Pastoral, 1999, p.8). El Hno. John creía fervientemente, como De La Salle, que nosotros, lasalianos, revelamos primero la bondad y la misericordia de Dios a aquellos que nos son confiados, más como testigos que como maestros. Hablando ardientemente a los Hermanos, escribe: “Como Jesús, debemos ser hombres atentos, amantes, compasivos; hombres que ‘den testimonio con la audacia de un profeta que no teme arriesgar incluso la vida’...” (Carta Pastoral, 1999, pp. 6-7). Y continúa diciendo que el mensaje de esta carta está dirigido a todos los miembros de la comunidad lasaliana.

El propósito de este artículo es tripartito:

- 1- Reflexionar en el punto de intersección entre el Reino de Dios, los derechos de los niños y la Misión Lasaliana.
- 2- Evaluar la realidad actual de la Convención para los Niños en los Estados Unidos.
- 3- Explorar cómo los Lasalianos en los Estados Unidos ejercen su responsabilidad respecto a los derechos de los niños.

Este artículo apunta a resaltar la urgente tarea de educar para la justicia transversalmente en el currículum y argumentar a favor de los niños y los jóvenes, especialmente aquellos que son los menos, los últimos y los perdidos –aquellos más vulnerables a las vicisitudes de la vida-. Como De La Salle, debemos contemplar, o sea, ver (no sólo conocer los hechos) las realidades de los niños en las ciudades y pueblos en donde vivimos, y más allá.

Parte I

Proclamar el Reino de Dios: “*Ver*” con los ojos bien abiertos

Un punto focal fundamental de la predicación de Jesús es la proclamación del Reino de Dios. También es éste un centro de atención en los escritos de De la Salle. En su Carta pastoral de 2004, el Hermano Superior general, Álvaro Rodríguez, FSC, ilumina el por qué estamos asociados al Reino de Dios: “La proclamación del Reino es, por su parte, la buena noticia de que somos todos hermanos y hermanas llamados a construir el Reino de la verdad y la vida, la santidad y la gracia, el amor y la paz” (Carta Pastoral, 2004, p.30). Puesto de otro modo, “... [El Reino de Dios] es un símbolo espiritual que llama a los cristianos a la santidad de vida y un símbolo social que les exige trabajar por la justicia en el mundo” (Groome, 2003, p.12). En la providencia de Dios, Juan Bautista De La Salle, Fundador de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, vio las Escuelas Cristianas como un instrumento visible del Reino de Dios, haciendo la salvación –con sentido pleno- real para los niños y los jóvenes, especialmente para los que están empobrecidos o marginados. Lo que De La Salle decía a los primeros Hermanos, hace eco hoy en día para todos los lasalianos; esto es, que la misión que Jesús nos ha dado “busca extender el Reino de Dios”. “Este Dios de bondad”, escribe De La Salle en sus Meditaciones, “pone a estos niños en sus manos” (MTR, 37.III). Es así que, la educación y evangelización lasalianas desean llevar a quienes han sido confiados a su cuidado, a descubrir su dignidad inherente, encontrar libertad en su fe y crecer como personas para los otros en un sentido de “hermandad universal” (Declaración, 32.1.2).

Diversas fuentes nos dan fundamento para explorar el punto de encuentro entre el Reino de Dios, los derechos de los niños y la misión lasaliana. El Evangelio de Marcos habla poderosamente de la atención de Jesús a los niños, con ojos bien abiertos. La tradición social católica nos instruye que la preservación de la dignidad humana sólo puede ser alcanzada si los derechos humanos son afirmados y protegidos. Además de la rica y compleja tradición de la vida y el pensamiento cristianos, tenemos a nuestra disposición la Convención de los Niños, texto fundamental que articula los derechos de los niños, ofreciendo una visión global del niño, con dimensiones tanto moral como espiritual. Fieles a la herencia lasaliana, los capítulos generales recientes, la Asamblea Internacional de la Misión y las cartas pastorales de los Superiores Generales, llaman a los lasalianos a tomar como suya la retardada agenda de defender y promover los derechos de los niños. Estos altos ideales y tareas concretas –aquello que el Reino de Dios requiere de nosotros- implican una comprensión crítica y una convicción profunda acompañadas de una fe vibrante y una fe inquebrantable.

Al analizar la lenta respuesta de los lasalianos a la Convención sobre los Derechos de los Niños, el 43° Capítulo General ofrece esta inocente crítica: “A pesar de que la Convención fue recomendada por el 42° Capítulo General y de nuevo en la Carta Pastoral del superior en 1999, su contenido es aún poco conocido y comprendido por Hermanos y colaboradores” (Documentos del 43° Capítulo General, p.9). Los delegados al Capítulo, reunidos en Roma en mayo del 2000, y escuchando el movimiento del Espíritu Santo, adoptaron la propuesta 14 que ordena que los Derechos del niño se conviertan en un “principal foco de preocupación e interés para la misión educativa lasaliana... cada Distrito, Subdistrito y Delegación deberá incluir esta cuestión en sus planes de acción” (Documentos del 43° Capítulo General, p.9). La Asamblea General de la Misión y el 44° Capítulo General convinieron, en 2006 y 2007, respectivamente, reafirmar el compromiso del Instituto en la promoción y protección de los Derechos de los niños.

Parte II

La Realidad Actual de los Estados Unidos:

La Campaña para Ratificar la Convención de los Niños.

La Asamblea General de las Naciones Unidas (a partir de ahora, referida como AGNU) adoptó la Convención de los Derechos del Niño (referida en adelante como CDN) en su 61ª sesión en la ciudad de Nueva York el 20 de noviembre de 1989, como un tratado punto de referencia para los derechos humanos. Por primera vez, la comunidad internacional aceptaba un tratado que específicamente abordaba las necesidades particulares de los niños, estableciendo estándares básicos para la protección de sus derechos. La CDN (Conocida también como Convención de los Niños) es el primer acuerdo internacional que une, en un instrumento legal, el compromiso de los gobiernos de proteger los derechos de los niños a sobrevivir, a la salud, la educación y la libertad de la explotación y el abuso y que apoya el papel de las familias y los padres en la provisión de un ambiente seguro y enriquecedor. La Convención de los Derechos de los Niños de la ONU marcó un punto de inflexión -dice Maud de Beur-Buquicchio, Sub-Secretario General del Consejo para Europa- "...al reconocer mundialmente que los niños no son sólo sujetos de protección sino también poseedores de derechos civiles y políticos" (Conferencia sobre la Justicia Internacional para los Niños, 2007). La Convención establece que todo menor de 18 años (definición de niño), sin importar su género, origen, religión o posibles discapacidades; requiere cuidado especial y protección porque los niños suelen ser los más vulnerables de la sociedad.

Hoy, 193 países han ratificado la Convención, siendo el acuerdo de Derechos humanos más ampliamente ratificado del mundo. Tres países aún no lo han hecho: Somalia, Sudán del Sur y los Estados Unidos de América. En la segunda parte de nuestro trabajo abordaremos la situación actual de los Estados Unidos.

Cuatro textos principales internacionales establecen el escenario para la promulgación de la CDN en 1989; luego de casi una década de debate y negociación entre los miembros de las Naciones Unidas y Organizaciones No-Gubernamentales aparece como heredera de la Declaración de los Derechos del Niño de Ginebra (1924), de la Carta de las Naciones Unidas (1945), de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (1959). Continuando lo logrado por estos pronunciamientos, la CDN contiene novedosas perspectivas sobre los derechos de los niños; enfatiza la importancia de la familia -su rol, autoridad y responsabilidad- respecto del bienestar del niño. Además, también reconoce al niño como poseedor de derechos, garantizándolos como propios de su capacidad evolutiva, de su derecho a la identidad, a la privacidad, a la información, al pensamiento, a la conciencia, a la religión, la expresión y la asociación. Desde su adopción unánime en 1989, la CDN ha probado ser una herramienta significativa en el mejoramiento de las leyes y políticas sobre derechos humanos alrededor del mundo.

Durante los años 80s, los Estados Unidos jugaron un rol significativo en la negociación de la Convención; sin embargo, debido a la oposición política, los presidentes Ronald Reagan y George H. W. Bush no firmaron ni sometieron al senado estadounidense el tratado para ser considerado, consentido y ratificado. En 1992, la elección del presidente William Clinton trajo apoyo para la CDN. En Febrero de 1995, Madeleine Albright, entonces embajadora de los Estados Unidos ante la ONU, firmó la Convención a nombre de la nación. De cualquier modo, después de más de dos décadas desde su adopción unánime por el CGNA que incluye a los Estados Unidos, el tratado no ha sido nunca sometido al Senado. Los Estados Unidos permanecen como uno de los únicos tres países que no han

adoptado el acuerdo de derechos humanos más ratificado de la historia. El proceso para que los Estados Unidos se una a cualquier tratado internacional implica nueve pasos; y éste se encuentra apenas en el segundo: firmar el tratado. El siguiente gran paso es la transmisión del texto al Senado de los Estados Unidos.

La Campaña para la ratificación estadounidense de la Convención de los Derechos del Niño, una coalición a nivel nacional, está liderando los esfuerzos formales para alcanzar esta ratificación e implementar sus estándares en el país. Es una red de académicos, abogados, defensores de los derechos humanos e infantiles, educadores, miembros de comunidades religiosas y comunidades de fe, médicos, representantes de organizaciones no gubernamentales (ONGs), especialistas y otros ciudadanos comprometidos. La Campaña fue lanzada en 2002 luego de la sesión especial sobre los niños de la AGNA, un evento reconocido que reunió a más de 7000 participantes, incluidas muchos jefes de estado y gobierno. Durante la sesión especial, miembros de la delegación estadounidense criticaron la Convención y sus principios básicos; una grave decepción para el gran segmento de la población americana que apoya el tratado.

A través del liderazgo de la Liga Americana para el Bienestar Infantil (CWLA por sus siglas en inglés), un grupo de abogados pro derechos de los niños convocó en agosto de 2002 la primera reunión de la Campaña por la Ratificación Estadounidense de la Convención de los Derechos de los Niños. Los participantes enfocaron sus esfuerzos en construir una coalición nacional (más tarde, en este artículo, tomaremos las llamadas del Instituto para que los Lasalianos colaboren con otras organizaciones). En 2003, representantes de más de 50 ONGs estadounidenses se reunieron en Washington, DC para una sesión estratégica de dos días titulada “Haciendo Avanzar la CDN en Estados Unidos” y formalizaron la Campaña por la Ratificación Estadounidense de la CDN. La campaña, desde entonces, ha crecido hasta englobar la membresía de 200 organizaciones e instituciones académicas.

Actualmente, la Campaña desarrolla una iniciativa para urgir a la administración de Barack Obama hacia el envío de la CDN al Senado para su revisión, aprobación y ratificación antes del Día universal del Niño del 20 de Noviembre de 2012. En una carta reciente al Presidente Obama, los Hermanos Visitadores de Estados Unidos se unieron a 54 líderes de organizaciones no-lucrativas (incluida la conferencia de líderes de organizaciones religiosas) que trabajan a favor de los niños y las familias, tanto en los Estados Unidos como en el extranjero, urgiendo el envío de la Convención al Senado. El proceso de revisión por parte del Departamento de Estado, que requiere al menos seis meses, no se ha iniciado hasta la fecha. Y el tiempo apremia.

Por lo anterior, los presidentes del “Covenant House” y de la Liga han contactado también a la secretaria de Estado, Hillary Clinton, y le han pedido asegurar que su departamento complete la revisión de la CDN y la envíe al Senado para revisión antes de que su período termine.

Parte III

La Respuesta Lasaliana en los Estados Unidos: “Jesús estaba indignado... ¿y nosotros?”

La Conferencia Educativa Lasaliana Huether, llevada a cabo en Chicago, del 15 al 17 de Noviembre de 2001, marcó la primera respuesta significativa a las retadoras orientaciones del 43° Capítulo General (Propuesta 14) para enfatizar los derechos del niño. El Hno. John Johnston, FSC, que se había convertido en responsable de Educación para la región USA-Toronto, dio la conferencia magistral de apertura con un discurso titulado “Jesús estaba indignado... ¿y nosotros?”. Él situó esta provocativa declaración en el contexto de la teología del Reino de Dios, utilizando un conocido pasaje del capítulo

10 del Evangelio de Marcos, una pequeña historia dramática:

*La gente le traía niños a Jesús para que los tocara.
 Los discípulos les regañaban.
 Pero cuando Jesús vio esto, se indignó y les dijo:
 ‘Dejen que los niños se acerquen a mí; no se lo impidan.
 Porque es a quienes son como ellos que pertenece el Reino de Dios’
 Luego, tomándolos en sus brazos, les impuso las manos y los bendijo
 (Mc.10,13-14.16).*

En esta Conferencia inspiradora, una significativa contribución al discurso lasaliano en la participación política y la educación en la justicia, el Hno. John presentó cuatro posibilidades de acción lasaliana hacia la construcción de una cultura de acción a favor de los derechos de la niñez y la juventud. Reconociendo que otras posibilidades pueden existir, estas cuatro nos sirven de puntos de partida para el diálogo:

- a. Crear programas continuos de educación y formación centrados en los derechos de los niños.
- b. Fortalecer las escuelas, centros y programas existentes que sirvan a la niñez y juventud en situaciones de riesgo.
- c. Continuar el impulso de nuevas escuelas para los niños “pobres, abandonados y alejados de la salvación”.
- d. Movilizar lasalianos como defensores de los niños y sus derechos (Conferencia de Huether, 2001, pp. 7-12).

Estas cuatro ideas nos dan razones para reflexionar más profundamente y analizar la responsabilidad ética lasaliana respecto de las realidades actuales vistas a través de una mirada que nos permita entender cómo la perciben los oprimidos. Convertir los valores cristianos en acción social por razones morales impulsa la práctica colectiva lasaliana hacia el fortalecimiento y alimentación de un bien común, aspecto necesario al Reino de Dios.

Animados por la esperanza de que los lasalianos contribuyan a la transformación de la realidad pública, el testimonio del Hno. John sobre los rasgos característicos de la herencia lasaliana presenta una imagen impactante: “Pocos cuerpos internacionales existen en la educación actual con la capacidad numérica, la longitud histórica, el bagaje común, la visión unificada y la composición y cohesión multi-étnica y multi-religiosa que caracterizan cada vez más a la Asociación Lasaliana” (Conferencia de Huether, 2001, p.11). En esta Región, tenemos más de 70000 niños, jóvenes y adultos atendidos en más de 100 escuelas, universidades y centros educativos por más de 7000 educadores sirviendo en instituciones lasalianas (Estadísticas Regionales, 2011-12). Y estos números no incluyen a todos los demás con quienes nos asociamos: Padres de familia, miembros de juntas directivas, exalumnos, benefactores y amigos.

A pesar de la fortaleza numérica, los Lasalianos en los Estados Unidos, generalmente no han demostrado propensión a combinar este poder con la rica herencia de participación política, tomando ventaja del proceso democrático para luchar en la arena de lo político a favor del mejoramiento de las vidas de los niños y los jóvenes y sus familias. Asertivamente, el Hno. John nos confronta con estas dos preguntas esenciales. “¿No es posible para nosotros actualizar el potencial para el bien que estas

realidades representan? ¿Acaso no podemos movilizar esta fuerza enorme para defender y promover, juntos y por asociación, los derechos de la niñez y la juventud?” (Conferencia de Huether, p.12).

A la luz de esta vista general, presentaremos una serie de actividades lasalianas que esta Región ha tomado en los últimos años:

1. La Convocatoria Lasaliana en las Naciones Unidas: Con la presencia del Hermano Superior General y su Consejo General, el lanzamiento oficial de esta iniciativa educativo-evangélica se dio en la Conferencia Huether de Noviembre de 2009 en Cincinnati, Ohio. Iniciando en la fiesta de San Marcos, Evangelista, la Convocatoria Lasaliana en las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños se celebró en Nueva York del 25 al 27 de abril de 2012, cayendo entre dos grandes fiestas cristianas: Pascua y Pentecostés. Un proyecto de la entonces Región USA-Toronto (Ahora Región Lasaliana de América del Norte o RELAN), cerca de 140 lasalianos (alumnos y maestros) de Ontario, Canadá y de todos los Estados Unidos, se unieron para el evento de tres días.

Inspirados por los valores evangélicos de amor y misericordia, justicia y paz, así como de la historia y la visión lasalianas, la convocatoria significó una respuesta llena de fe de la preocupación del Instituto para que los lasalianos se comprometan a “...tomar parte en la construcción de un mundo más justo y compartido, apoyando y participando en programas, movimientos, estructuras e iniciativas educativas que respondan efectivamente a todas las formas nuevas y antiguas de pobreza” (Documentos del 44° Capítulo General, p.34). La esperanza es que la reunión en las Naciones Unidas sirva como punto de partida para considerar nuestro poder numérico en la defensa del cambio social, transformando las estructuras sociales.

“La Convocatoria fue inspiradora en su llamada a la acción” dice Brian Linehan, un estudiante de Cretin-Derham Hall High School en Saint Paul, Minnesota. Martin Luther King Jr., el gran predicador norteamericano y líder de los derechos civiles, enseña que la llamada de Jesús a la acción no es simplemente a ser un buen samaritano sino a cambiar –transformar- los caminos de Jericó, los caminos de la vida.

La Convocatoria ha aumentado la conciencia e inspirado la acción lasaliana de estudiantes y educadores. Las actividades incluyen testimonios ante el Comité legislativo de la Cámara de Diputados de Rhode Island, la distribución de redes anti-mosquitos en cinco escuelas lasalianas del este de África para prevenir la Malaria, la organización y desarrollo de asambleas educativas y otros foros centrados en los Derechos del niño en nuestras escuelas secundarias y universitarias.

Lineamientos: Tres grandes principios superpuestos formaban y guiaban la Convocatoria y las iniciativas que partirían de ellas para la realización de la visión y los estándares que la misma Convención de los Derechos de los Niños estableció:

- a. La Evangelización y la Catequesis está en el corazón de la misión Lasaliana. “En su actividad educativa, los Hermanos buscan integrar el esfuerzo por el progreso humano y por el anuncio del Reino de Dios”. “Los Hermanos consideran que su ‘principal función’ consiste en trabajar por la evangelización y la catequesis, por medio de las cuales contribuyen al crecimiento en la fe...” (La Misión del Instituto, Cap. 2, Regla).

- b. Aplicar la fuerza numérica Lasaliana para la ratificación de la CDN por los Estados Unidos y para promover una cultura de acción, una cultura de defensa. Una llamada a los Lasalianos: Huether 2001 debe dar nacimiento a una *cultura de la acción a favor de la niñez y la juventud*. Debe lanzar en la región USA/Toronto, en cada distrito y en cada institución un camino de nuevas y efectivas iniciativas que beneficien a los niños en situación de riesgo. Huether 2001 no debe terminar este sábado por la noche. La conversación que iniciemos y los compromisos que hagamos durante estos tres días deben seguir influenciándonos mucho después de que dejemos este hotel. Debemos incluso hacer los nuestros propios, y vivir lo que llama una *cultura de la acción a favor de los derechos de la niñez y de la juventud*. (cf. Johnston, Conferencia de Huether, p.6)
- c. Integrar la tradición social católica, la visión lasaliana y la pedagogía crítica. Dar paso a una pedagogía crítica nos proporciona un método de tres pasos que puede iluminar la acción social de la región y de cada localidad –una manera de cambiar la realidad de lo posible en el tiempo de Dios-. Primero, haciendo una reflexión crítica sobre nuestro mundo; segundo, proponiendo pasos (soluciones) para “curar” el mundo; y, tercero, actualizando o implementando los pasos propuestos – poner en práctica las conclusiones de la reflexión crítica (cf. Thomas Oldenski, SM, 1997).

Contenidos trabajados:

Bienvenida y Contexto

- Hno. Álvaro Rodríguez Echeverría, FSC, Superior General
- Hno. Robert Schieler, Consejero General

Tres Conferencistas Magistrales

- Arzobispo Celestino Miglore, entonces Nuncio Apostólico y Observador permanente de la Santa Sede ante las Naciones Unidas.
- Sr. Jimmy Briggs, antiguo embajador de buena voluntad de la UNICEF, Co-Fundador de la Campaña “Man Up”.
- Sra. Ann Veneman, entonces directora ejecutiva de la UNICEF.

Sesiones Lectivas

- Intercambio Justo: Hacia alcanzar un Mundo sin Pobreza e Injusticia. Peter Bruck. Trabajador, Dueño y representante del Programa Representativo Intercredos. Cooperador de “Equal Exchange”.
- Contraviniendo el Tráfico de Personas. Mary Jo Toll, SND, Hermanas de Notre-Dame. Representante de las Naciones Unidas¹.
- La Pobreza Infantil en América: Prevalencia, Causas, Impacto y Soluciones. Ian Jackson. Asociado Mayor de la Reforma a las Políticas de defensa. Fundación Annie E.

¹ Cf. www.sndl.org/NewInitNGO.html y www.usccb.org/mrs/trafficking/index.shtml.

Casey².

- El Programa de las Naciones Unidas para la Protección de los Niños en Situación de Conflicto Armado. Tonderai Chikuhwa, Oficial Mayor del Programa, Oficina de la Representación Especial del Secretario General para los Niños en Conflictos Armados³.

Visitas en pequeños grupos a las 11 Misiones (Embajadas) de las Naciones Unidas: con el objetivo de aprender más de la implementación de la CDN en estos países: Argentina, Bolivia, Canadá, Chile, República Checa, Finlandia, Francia, Luxemburgo, Holanda, República Popular China y los Estados Unidos.

2. Conferencias Lasalianas Huether

La Conferencia Lasaliana Huether es el máximo evento para educadores lasalianos de nuestra Región; aborda una variedad de temas relevantes a nuestra educación católica y lasaliana así como a la evangelización actual. Desde la conferencia de 2001, antes mencionada, dos de las tres reuniones Huether se han enfocado directa o indirectamente en los derechos de los niños y el llamado a los lasallistas de la Región a luchar implementando la ética de la CDN en los Estados Unidos, solidariamente con otros alrededor del mundo que están comprometidos en la misma causa.

Huether 2009, “Nuestra misión Lasaliana: Acoger a Todos en Tiempos de Crisis”: En esta reunión en Cincinnati, Ohio, la Conferencia Huether tuvo el notable honor de tener al Hermano Superior General y a todo el Consejo General presente. Los Hermanos Álvaro y Thomas ofrecieron sendas conferencias magistrales.

Uno de los espacios propios lasallistas a que debemos dar más importancia es el de la defensa de los derechos de los niños y los adolescentes. Mañana conmemoraremos el 20 aniversario de la CDN. Como recordaremos, el Hno. John Johnston quiso hacer de esta defensa una bandera para todos los lasalianos. Hoy hemos de considerar esta causa como uno de nuestros lugares propios.

Así que afirmo, estimados participantes de la Conferencia Lasaliana Huether, como miembros de la familia lasaliana, *el llamado que se nos ha hecho en el último Capítulo general también es para ustedes:* Ser lasallistas con ojos abiertos y corazones encendidos, con ojos abiertos para ver las necesidades de nuestro prójimo y corazones encendidos para dar acogida a todo el que se sienta solo y sin sentido” —el texto itálico ha sido añadido—. (Conferencia de Apertura. Hno. Álvaro Rodríguez Echeverría, FSC).

La semana pasada, en Costa Rica, con los Hermanos Álvaro y Edgar, me sentí honrado de firmar un pacto para apoyar la CDN propuesto por los Hermanos Visitadores de América Latina. ¿Acaso no podemos hacer lo mismo en la Región USA-Toronto?

Podemos dar más atención a BICE, la Oficina Internacional Católica para los Niños (por sus siglas en inglés) de quien uno de nuestros Hermanos, Stephen Tuhoy, Director de SECOLI, es Vicepresidente⁴. Podemos alzar la voz en este país por los que los hijos de

² Cf. www.aecf.org

³ Cf. www.un.org/children/conflict/english/index.html

⁴ Hasta septiembre 2012. En el momento de publicación de esta Revista el Director de SECOLI es el H. Craig Franz, originario también de la Región RELAN (Nota del Editor).

inmigrantes indocumentados tengan la oportunidad de asistir a universidades estatales con el DEAM ACT (El Acta para el Desarrollo, Ayuda y Educación para Inmigrantes Menores de Edad, por sus siglas en inglés). Estos jóvenes, hijos de inmigrantes indocumentados, son candidatos a asistir a escuelas públicas y, sin embargo, no lo son, en la mayoría de los estados, para asistir a universidades públicas. Algunas de nuestras universidades lasalianas merecen gran crédito, como también nuestras escuelas Secundarias y San Miguel, que no bloquean a los estudiantes indocumentados.

Especialmente, podemos ser un santuario para los alumnos que encontramos día a día, dándoles un refugio a sus dificultades familiares, al acoso escolar y a los problemas que afectan a los niños hoy; pero no sólo darles refugio sino las herramientas, la esperanza y el ánimo para seguir adelante como jóvenes adultos (Conferencia Final. Hno. Thomas Johnson, FSC).

Huether 2011, “La Fe en Acción: Compromiso Civil a través de la Educación Lasaliana”: Llevada a cabo en Washington, DC. Los participantes recibieron conferencias estimulantes de tres de los Líderes Inspiradores Americanos: el Obispo Gerald Kicanas de Tucson, AZ, abrió la conferencia con una charla titulada: “Formando Embajadores para la Justicia y la Paz”. Bruce Lesley, Presidente de “First Focus” y Marian Wright Edelman, Fundador y Presidente del Fondo para la Defensa de los Niños, respectivamente, dos figuras importantes que son voces significativas en el campo de la política pública de Washington, se dirigieron a los asistentes respecto a “Convertirse en Voces para los Niños”.

Un momento central de esta conferencia fue la firma de una declaración pública titulada “Defendiendo a los Niños”, de parte de los Visitadores y el Consejero General para la Región. La Declaración propone en una de sus partes lo siguiente:

La Conferencia Regional de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, en representación de los apostolados lasalianos de la Región de los Estados Unidos y Toronto, asume como tarea moral la promoción y protección de los derechos del niño y se compromete a ayudarlos a alcanzar su dignidad humana total. Esta tarea fundacional es consistente con nuestra vocación cristiana de educar y evangelizar a los jóvenes, especialmente a los que están empobrecidos o marginados.

Parte IV – Conclusiones

El Evangelio de Jesús y la perspectiva cristiana de De La Salle respecto de la educación y la evangelización permanecen como piedras fundamentales del pensamiento y de la práctica lasaliana de nuestro tiempo.

Estas piedras –la fe y la herencia- nos dan sentido y esperanza, llevando al movimiento lasaliano a participar en un serio discurso ético y de acción social. Un compromiso ineludible en el contexto político americano requiere una ética y una visión retadoras que liberen el potencial de acción en pro de la justicia que guarda nuestro poder numérico en los Estados Unidos y el Instituto. Esta gozosa tarea no es algo que podamos lograr de una vez; más bien, con espíritu de discernimiento, es un ideal por el que seguiremos trabajando, en el que seguiremos explorando e implementando una educación para la solidaridad y la justicia, orientada hacia el alcance del bien común –aquello que el Reino de Dios nos pide.

La medida de nuestra eficacia no depende sólo de lo que los Lasalianos hacemos sino de aquello en lo que nos convertimos – defensores de los niños con una educada y profunda solidaridad, sintiendo la

agonía y angustia de los pueblos oprimidos (Asamblea Internacional de la Misión, Orientación Principal 4). Inspirada en una Pedagogía crítica, la Educación lasaliana del siglo XXI debe implementar una educación orientada al binomio fe-justicia (educar para la justicia) transversalmente en el currículum, al tiempo que interactúan con otras facetas de la comunidad educativa. El Hno. Álvaro subraya su importancia: “La educación para la justicia no debe ser sólo una materia específica sino un hilo conductor que corre a lo largo de todo el currículum”. Y dice además: “Este hilo conductor debe ser reforzado por una práctica cotidiana en la escuela” (Carta Pastoral, 2003, p.50). La fe-justicia nos mueve más allá de la mera retórica hacia una autocrítica y una disposición a imaginar desde la realidad –implementando leyes y prácticas- que protegen la dignidad y los derechos de todos los niños y jóvenes, preocupándose especialmente por los menos, los últimos y los perdidos.

Nuestro compromiso de mantener la misión lasaliana viva y vibrante en nuestro tiempo, nos mueve a seguir escuchando atentamente la invitación de Dios para transformar y adaptar nuestras vidas a las nuevas circunstancias en el Instituto, la comunidad lasaliana ampliada, la Iglesia y el mundo.

Reconocer la complejidad del tiempo y lugar en el que vivimos y el camino que hemos de andar para construir una acción a favor de los derechos de los niños es un proceso largo, pero lleva a la creación de un mundo a la medida de los niños. En una reflexión de la espiritualidad del servicio que enseñara en sus clases de Filosofía de la Religión, en la comunidad en Harvard hace más de un siglo, Josiah Royce responde claramente en una carta a un admirador que le pregunta, “¿Por qué vivir?”: “Yo debo vivir porque se necesita mi ayuda, existe algo aquí que sólo yo puedo lograr a nivel individual, interpersonal y colectivo” (Citado por Cornel West en el Discurso a la Facultad de Teología). Creyendo que los Lasalianos estamos llamados a ser testigos de un nuevo Pentecostés verdaderamente lo que pensamos y lo que hacemos marca la diferencia en la proclamación del Reino de Dios.

Referencias bibliográficas

- Benedict XVI. (1996.) Message of His Holiness Pope John Paul II for the XXIX World Day of Peace. Retrieved September 2, 2012, from http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_08121995_xxix-world-day-for-peace_en.html
- Boer-Buquicchio, M. Address presented at International Justice for Children Conference, Strasbourg, France. Retrieved September 1, 2012, from http://www.coe.int/t/secretarygeneral/sga/speeches/2007/Zzj_17092007_Justice_and_Children_Final_EN.asp
- Brothers of the Christian Schools (1966). *The Brother in the World Today: A Declaration*. (L Salm, Trans.) Landover, MD: Lasallian Publications.
- Brothers of the Christian Schools (2000). *Documents of the 43rd General Chapter*. Rome, Italy.
- Brothers of the Christian Schools (2007). *Documents of the 44th General Chapter*. Rome, Italy. Retrieved September 1, from http://www.lasalle.org/wp-content/uploads/pdf/boletin/251_bulletin_en.pdf
- De La Salle, J.B. (1994). *Meditations*. (Richard Arnandez and Augustine Loes, Trans.). Landover, MD: Lasallian Publications.
- Echeverría, A.R. (2003). Pastoral Letter, *Associated with the God of the Poor: Our Consecrated Life in Light of the 4th Vow*. Rome, Italy: Brothers of the Christian Schools.

- Echeverria, A.R. (2004). Pastoral Letter, *Associated with the God of the Kingdom and the Kingdom of God*. Rome, Italy: Brothers of the Christian Schools.
- Echeverria, A.R. *Our Lasallian Mission: Providing Sanctuary to All in Times of Crisis*. Address presented at Huether Lasallian Conference, Cincinnati, OH. Retrieved September 5, 2012, from <http://www.lasallian.info/doc/Our%20Lasallian%20Mission%20-%20Bro%20Alvaro.pdf>.
- Groome, T., Horrel, H.D. (2003). *Horizons and Hopes: The Future of Religious Education*. Mahwah, NJ: Paulist Press.
- Johnston, J. (1999). *Pastoral Letter. The Defense of Children, the Reign of God, and the Lasallian Mission*. Rome, Italy: Brothers of the Christian Schools.
- Johnston, J. (2001). "Jesus Was Indignant...Are We?" Address presented at Huether Lasallian Conference, Chicago, IL. Landover, MD: Lasallian Publications.
- Johnson, T. (2012). *Crisis, Sanctuary and the Rights of the Child within our Lasallian Tradition*. Address presented at Huether Lasallian Conference, Cincinnati, OH. Retrieved September 5, 2012, from <http://www.lasallian.info/doc/Our%20Lasallian%20Mission%20%20Bro%20Alvaro.pdf>.
- Oldneski, T. (1997). *Liberation Theology and Critical Pedagogy in Today's Catholic Schools: Social Justice in Action*. New York, NY: Routledge.
- West, C. (1994). "The 1994 Inaugural Convocation AIMS of Religion Address". Address presented at the University of Chicago Divinity School, Chicago, IL.